



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El 'Protocolo de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Ministerio de Sanidad) y la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria)' para agilizar la incorporación de innovaciones terapéuticas y favorecer la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud fue suscrito en noviembre de 2015 y renovado en diciembre de 2016 y diciembre de 2017.

Tras el cambio acontecido en el Gobierno de España en junio de 2018, el protocolo quedó inicialmente en suspenso al no ser renovado a finales de año, aunque con posterioridad –ya en 2018- fue prorrogado.

De conformidad con lo establecido en el protocolo, si el crecimiento del gasto público en medicamentos originales **supera el del PIB**, la industria farmacéutica innovadora ha de compensar al Estado.

Como consecuencia de esta condición, y de acuerdo con las estimaciones expuestas por Farmaindustria el pasado 25 de junio, la industria innovadora deberá abonar al Estado por el balance correspondiente a 2018 una cuantía comprendida entre los 140 y los 150 millones de euros, dado que el gasto en medicamentos innovadores superó en 1,4-1,5 puntos al crecimiento del PIB.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

No obstante, el Gobierno todavía no ha precisado los datos oficiales de gasto farmacéutico a partir de los cuales fijar definitivamente la cuantía que la industria innovadora deberá abonar.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno concretar los datos oficiales de gasto farmacéutico a partir de los cuales precisar la cuantía que la industria farmacéutica innovadora deberá abonar al Estado sobre el acuerdo de colaboración existente entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Sanidad con la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica?
- ¿Tiene previsto el Gobierno renovar el protocolo de colaboración con la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica vigente desde 2015 antes de que termine este año?

De ser así, ¿Cuándo? ¿Tiene pensado realizar modificaciones en las condiciones del protocolo? ¿Qué tipo de modificaciones?

Madrid, 11 de diciembre de 2019

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530